



**ACTA DE NOTIFICACION DE ASIGNACION DE CONTRATO (FALLO)
LICITACION PUBLICA NO. ADQ-2025-LP-022-2025**

ADQUISICION DE 1,130 CUBETAS DE PINTURA DE TRAFICO DE DISTINTOS COLORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En la ciudad de Tijuana, B.C., siendo las 12:00 horas del día 23 de diciembre de 2025 fecha y hora señaladas en las bases de licitación, encontrándose presentes en la sala de juntas de Tesorería Municipal los miembros del Comité de Adquisiciones del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. que firman al calce de la presente acta, a fin de realizar el acta de asignación de contrato (fallo) de la **ADQUISICION DE 1,130 CUBETAS DE PINTURA DE TRAFICO DE DISTINTOS COLORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción I, 29 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C. en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA:

A).- Con fecha 10 de noviembre de 2025 se recibió en el Departamento de Licitaciones de Oficialía Mayor, el dictamen de procedencia para la ADQUISICION DE 1,130 CUBETAS DE PINTURA DE TRAFICO DE DISTINTOS COLORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, mediante no. De oficio SDTU-DA-3047-2025

B).- Con fecha 04 de diciembre de 2025 fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones las bases de licitación que rigen el presente procedimiento y fue publicada la convocatoria al procedimiento de licitación pública ADQ-2025-LP-022-XXV relativa a la ADQUISICION DE 1,130 CUBETAS DE PINTURA DE TRAFICO DE DISTINTOS COLORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

C).- El día 17 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el cual se dio respuesta a la pregunta realizada en tiempo y forma por el licitante: GRAND PAINTS, S.A DE C.V. haciéndose constar en el acta respectiva.

D).- El día 19 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual se recibieron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que se enlistan a continuación:

- 1).-** GRAND PAINTS, S.A DE C.V.
- 2).-** PROINSACO, S. DE R.L. DE C.V.
- 3).-** INTEGRAL IMSGS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.



E).- En el acto de presentación y apertura de proposiciones se determinó **rechazar** la propuesta técnica de los licitantes PROINSACO, S. DE R.L. DE C.V. e INTEGRAL MSGS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. por no presentar la totalidad de documentos solicitados en las bases de licitación, asentándose en el acta respectiva como a continuación se señala:

DOCUMENTACIÓN			
LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2025-LP-022-XXV	GRAND PAINTS SA DE CV	INTEGRAL MSGS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	PROINSACO S. DE R.L. DE C.V.
Propuesta técnica, Anexo 1 Fichas técnicas	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración de facultades, Anexo 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Original o copia certificada del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Copia simple del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio			
Copia simple de la última modificación al acta constitutiva (en caso de aplicar)			
Copia simple de la cedula de identificación Fiscal de la Persona Moral, y en su caso aviso de apertura de sucursal ante el SAT			
Copia simple de identificación oficial con fotografía del representante o apoderado legal de la persona moral.			
Copia certificada del poder del representante legal debidamente registrado ante el RPPC.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
En caso de que el poder no se encuentre inscrito en el Registro Público de Propiedad y del Comercio, deberá anexar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el poder no le ha sido revocado.			
Comprobante de domicilio y /o sucursal en la ciudad de Tijuana, expedido con no más de 02 (dos) meses al momento de la junta de presentación y apertura de proposiciones,			



puediendo presentar contrato de arrendamiento o cedula fiscal con sucursal en Tijuana.			
Declaración de integridad, Anexo 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración de impedimentos legales, Anexo 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Manifestación de aceptación de cláusulas, condiciones de bases y comunicados de la convocante	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Curriculum Vitae Al menos 05 cartas de referencia comercial en original	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Carta compromiso, Anexo 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Acuse de recepción de muestra físicas	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Manifestación de obligaciones fiscales, Anexo 6 Opinión positiva y vigente del SAT	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Manifestación de no conflicto de intereses, Anexo 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta de fabricante	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Certificado de calidad emitido el laboratorio Nacional de Protección al consumidor de PROFECO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Recibo de pago de bases	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

En el mismo acto, **se aceptó** la propuesta técnica y económica del licitante **GRAND PAINTS, S.A DE C.V.** para su posterior revisión detallada por cumplir cuantitativamente con la presentación de documentos que integran la propuesta técnica y económica del mismo, entregándose a la titular del área requirente, la propuesta técnica y económica del proveedor **GRAND PAINTS, S.A DE C.V.** para la realización del dictamen técnico señalado en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Tijuana, B.C. recibándose de su parte con fecha 22 de diciembre de 2025 el dictamen técnico respectivo en los siguientes términos:

REVISION CUALITATIVA DE PROPUESTA TECNICA

LICITANTE: GRAND PAINTS, S.A DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA: Cumple con lo solicitado en las bases de licitación en virtud de que presenta la totalidad de documentos solicitados en las mismas y el contenido de los documentos se apega a las condiciones y requisitos solicitados en las bases de licitación.

MUESTRAS FÍSICAS: Las muestras físicas entregadas por el licitante el departamento de señalamiento vial, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que garantiza el rendimiento requerido por el área solicitante.



REVISION CUALITATIVA DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

De la revisión **cualitativa** de la propuesta **económica** del licitante **GRAND PAINTS, S.A DE C.V.** se desprende que cumple con los requisitos y condiciones solicitadas en las bases de licitación para la **propuesta económica**.

PROPUESTA ECONOMICA

PRESENTA	PUNTO DE LAS BASES	DOCUMENTO
SI	10.1.- B) O	Catálogo de conceptos Anexo 8
SI	10.1.- B) P	Propuesta económica Anexo 9
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA : \$ 3,672,500.00 PESOS M.N. SIN INCLUIR EL IVA IMPORTE CON LETRA SIN IVA: TRES MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL IMPORTE DE IVA A TRASLADAR: 16% EQUIVALENTE A: \$ 587,600.00 PESOS M.N. IMPORTE CON IVA: 4,260,100.00 PESOS M.N. IMPORTE TOTAL CON LETRA E IVA INCLUIDO: CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA MIL, CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL		

De acuerdo al oficio no. PP/1101/2025 de fecha 30 de julio de 2025 firmado por la directora de Programación y Presupuesto de la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. se cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio 2025 del ramo 06 de la unidad ejecutora 028 SDTUA-DSP- DEPARTAMENTO DE SEÑALAMIENTO VIAL, partida 24902- otros materiales y artículos de construcción y reparación, para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.

Por lo anterior de acuerdo a lo establecido en los numerales 11.8, 12 y 13 de las bases de licitación y derivado de la revisión **CUALITATIVA** de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el presente procedimiento, se somete **se somete a votación de los miembros del Comité de Adquisiciones con derecho a voto que se encuentran presentes en el acto lo siguiente:**

La asignación del contrato al licitante: **GRAND PAINTS, S.A DE C.V.** en virtud de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, por un monto total **de \$ 4,260,100.00 PESOS M.N.** (CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA MIL, CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) **16 % de I.V.A. incluido.**

Emitiendo su voto en los siguientes términos:



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

CARGO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCION
Oficial Mayor/Presidente del Comité de Adquisiciones	✓		
Tesorero Municipal/ vocal en el Comité de Adquisiciones	✓		
Regidor presidente de la Comisión De Hacienda y Patrimonio Municipal/Vocal del Comité de Adquisiciones	✓		
Consejero jurídico municipal/vocal en el Comité de Adquisiciones	✓		

Se autoriza por Unanimitad de votos de los miembros del comité de adquisiciones con derecho a voto que se encuentran presentes.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por en el artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, en relación directa con el numeral 13 de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de licitación se procede a emitir el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Se asigna al proveedor **GRAND PAINTS, S.A DE C.V.** el contrato para la **Adquisición de 1,130 cubetas de pintura de tráfico en distintos colores para la Dirección de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.** por un monto total de **\$ 4,260,100.00 PESOS M.N. (CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA MIL, CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) 16 % de I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: De acuerdo al oficio no. PP/1101/2025 de fecha 30 de julio de 2025 firmado por la directora de Programación y Presupuesto de la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. se cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio 2025 del ramo 06 de la unidad ejecutora 028 SDTUA-DSP- DEPARTAMENTO DE SEÑALAMIENTO VIAL, partida 24902- otros materiales y artículos de construcción y reparación, para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.

TERCERO: Se faculta al presidente del Comité de Adquisiciones para que, en cumplimiento a lo acordado en la presente acta, formalice la relación contractual entre el XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y el proveedor GRAND PAINTS, S.A DE C.V. por conducto de su representante legal, por lo que deberá de solicitar la elaboración y validación del contrato con motivo y a cuenta del presente procedimiento de licitación pública a la Consejería Jurídica Municipal.



CUARTO: Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de servicios y Arrendamientos para el municipio de Tijuana, B.C. el comité de verificación y cumplimiento de contratos será el órgano encargado de la verificación y cumplimiento del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación, será el encargado de que la autoridad requirente reciba los bienes contratados de acuerdo a las especificaciones y características señaladas en el contrato respectivo con la finalidad de evitar las pérdidas económicas, proteger los intereses de la entidad requirente, fomentar la transparencia y eficacia en la administración de los recursos públicos.

Este comité estará integrado por la **titular de Oficialía Mayor de la Secretaría de Finanzas, el titular de la Tesorería Municipal de la Secretaría de Finanzas y el titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales como área requirente** en el presente procedimiento. Este comité deberá de informar del cumplimiento o incumplimiento de los contratos a Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Tijuana y a la Sindicatura Municipal para los efectos legales correspondientes.

QUINTO: Notifíquese el dictamen técnico y fallo a los proveedores que participaron en el presente procedimiento de licitación pública, en términos del artículo 30 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION DE LOS BIENES SOLICITADOS:

PARTIDA UNICA

SUB PARTIDA	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO DE GARANTIA
1	PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLO, CUBETA CON 19L C/U Pintura base solvente formulada a base de resinas alquílicas modificadas con hule clorado de acabado mate, rápido secado, resistente al desgaste, la intemperie y al rodamiento, deberá cumplir con los parámetros de las normas N-CMT-5-01-001/05 de la SCT y la norma NMX-C-451-ONNCCE-2009 como se señala a continuación: Resistencia a la abrasión: 210 kg/mm mínimo Relación de contraste: 98% mínimo Finura hegman: 4U Pigmento total: 57% Vehículo 48% Sólidos totales: 72% mínimo Volátiles totales: 28% máximo Secado al tacto 5 minutos máximo a 25°C Secado duro 15 minutos a 25°C máximo Viscosidad 73-75 K.U. a 25°C Densidad 1.50 kg/dm 3 mínimo MARCA DE REFERENCIA: ZAAK	CUBETA	250	3 a 6 meses aplicada 6 meses debidamente almacenada Cambio de cubetas defectuosas



2	PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCA, CUBETA CON 19L C/U Pintura base solvente formulada a base de resinas alquílicas modificadas con hule clorado de acabado mate, rápido secado, resistente al desgaste, la intemperie y al rodamiento, deberá cumplir con los parámetros de las normas N-CMT-5-01-001/05 de la SCT y la norma NMX-C-451-ONNCCE-2009 como se señala a continuación: Resistencia a la abrasión: 210 kg/mm mínimo Relación de contraste: 98% mínimo Finura hegman: 4U Pigmento total: 57% Vehículo 43% Sólidos totales: 72% mínimo Volátiles totales: 28% máximo Secado al tacto 5 minutos máximo a 25°C Secado duro 15 minutos a 25°C máximo Viscosidad 73-75 K.U. a 25°C Densidad 1.50 kg/dm 3 mínimo MARCA DE REFERENCIA: ZAAK	CUBETA	700	3 a 6 meses aplicada 6 meses debidamente almacenada Cambio de cubetas defectuosas
3	PINTURA DE TRAFICO COLOR AZUL, CUBETA CON 19L C/U Pintura base solvente formulada a base de resinas alquílicas modificadas con hule clorado de acabado mate, rápido secado, resistente al desgaste, la intemperie y al rodamiento, deberá cumplir con los parámetros de las normas N-CMT-5-01-001/05 de la SCT y la norma NMX-C-451-ONNCCE-2009 como se señala a continuación: Resistencia a la abrasión: 210 kg/mm mínimo Relación de contraste: 98% mínimo Finura hegman: 4U Pigmento total: 57% Vehículo 43% Sólidos totales: 72% mínimo Volátiles totales: 28% máximo Secado al tacto 5 minutos máximo a 25°C Secado duro 15 minutos a 25°C máximo Viscosidad 73-75 K.U. a 25°C Densidad 1.50 kg/dm 3 mínimo MARCA DE REFERENCIA: ZAAK	CUBETA	80	3 a 6 meses aplicada 6 meses debidamente almacenada Cambio de cubetas defectuosas
4	PINTURA DE TRAFICO COLOR ROJO, CUBETA CON 19L C/U Pintura base solvente formulada a base de resinas alquílicas modificadas con hule clorado de acabado mate, rápido secado, resistente al desgaste, la intemperie y al rodamiento, deberá cumplir con los parámetros de las normas N-CMT-5-01-001/05 de la SCT y la norma NMX-C-451-ONNCCE-2009 como se señala a continuación: Resistencia a la abrasión: 210 kg/mm mínimo Relación de contraste: 98% mínimo Finura hegman: 4U Pigmento total: 57% Vehículo 43% Sólidos totales: 72% mínimo	CUBETA	100	3 a 6 meses aplicada 6 meses debidamente almacenada Cambio de cubetas defectuosas



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

	Volátiles totales: 28% máximo Secado al tacto 5 minutos máximo a 25°C Secado duro 15 minutos a 25°C máximo Viscosidad 73-75 K.U. a 25°C Densidad 1.50 kg/dm 3 mínimo MARCA DE REFERENCIA: ZAAK			
--	--	--	--	--

SANCIONES: El incumplimiento por parte del proveedor en cualquiera de las condiciones del contrato, se sancionará con una pena convencional por un importe igual a la garantía de cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

GARANTIA: El proveedor deberá presentar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por compañía legalmente autorizada:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. - Deberá constituirse por el 10% del monto del contrato con fundamento en el artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios para el Municipio de Tijuana, B.C. en relación a lo establecido en el apartado IV, política 11 de la Norma Técnica A57 "garantías para adquisiciones arrendamientos y servicios".

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- Defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados y cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor, en favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana derivada del contrato.
- En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del Ayuntamiento.
- La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

RESCISION DE CONTRATO: En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, el Ayuntamiento podrá optar entre exigir el



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

TIEMPO DE ENTREGA: La entrega total de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse en una sola exhibición, en un plazo máximo de 03 días hábiles a partir de la asignación del contrato (fallo)

CONDICIONES DE ENTREGA: La entrega total de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse bajo la condición de "puesto en piso" es decir, incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, aranceles de importación, maniobras de carga y descarga, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega total de los bienes.

FORMA DE PAGO: 100% (cien por ciento) a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de "La Convocante", dentro de los 15 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente. Lo anterior a excepción de a entera satisfacción de "La Convocante", dentro de los 45 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	NOMBRE	FIRMA
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones	Nelly Pabello	
Tesorero Municipal	Victor Pantoja	
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal	Mtro. Ismael Pantoja	
Consejero Jurídico Municipal		



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

Director General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Juan Dimas Barra	
Síndica Procuradora	PAULINA RUEDA M	
Área solicitante.	Lic Federico Gomez	
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	Abel Barrón G	

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO	NOMBRE	FIRMA
Oficial Mayor de la Secretaría de Finanzas del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Nelly Pabello	
Tesorero Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Victor Pantoja	
Área Solicitante	Lic Federico Gomez Lopez	

***FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO
(FALLO) ADQ-2025-LP-022-XXV